

BOGOTA, 30 DE JUNIO DE 2026

CUENTA DE COBRO No. 013

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON
PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT. 830.115.844

DEBE A:
LUIS ALBERTO CAITA DAZA
C.C. No. 79.233.279

POR CONCEPTO:

SERVICIO DE ACARREO Y ALQUILER DE SILLAS, MESAS, CARPAS, PLANTA ELECTRICA Y SONIDO PARA TALLER SOCIAL Y NUTRICIONAL DEL 27 DE JUNIO EN FESTIVAL NYN CHIE FIBY CHIE EN LA PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA COMO PARTE DEL CONTRATO 10206 DE 2025.

La suma de \$600.000

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2022, dos o mas trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo manifiesto que:

- | | |
|--|----------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none">• No soy responsable del iva,• Soy responsable de declaración de renta y complementarios• Adjunto pago seguridad social sobre el 40% de mis ingresos | • Adjunto certificación bancaria |
|--|----------------------------------|

Atentamente

LUIS ALBERTO CAITA DAZA
C.C. No. 79.233.279 Cel 313 842
30 78
CRA 153B No 95A-13